



Resolución de Secretaría General

Lima, 17 FEB. 2017



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo de DEVIDA aprobado con Resolución de Secretaría General N° 009-2014-DV-SG, señala en el literal f) del artículo 58°, que es facultad de la Entidad, entre otros, asignar funciones y tareas al personal de acuerdo con las necesidades del servicio, estableciendo objetivos y metas; y, supervisando su cumplimiento;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE, se ha delegado a la Secretaría General de DEVIDA, entre otras, las funciones de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a los encargos de funciones del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;

Que, por necesidad del servicio, resulta necesario encargar al servidor OSCAR BERMÚDEZ SÁNCHEZ, Técnico II de la Unidad de Abastecimiento, las funciones de Coordinador de Seguridad de la Oficina General de Administración;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, aprobada por Decreto Legislativo N° 824, y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y en uso de las facultades delegadas por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al servidor **OSCAR BERMÚDEZ SÁNCHEZ**, Técnico II de la Unidad de Abastecimiento, las funciones de Coordinador de Seguridad de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones.



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor aquí señalado, a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Administración para los fines correspondientes; así como al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda a **PUBLICAR** el presente acto resolutivo en el portal de internet de DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Yalile Martínez Beltrán
YALILE MARTÍNEZ BELTRAN
Secretaría General